

Estándar de Cualificación

Ejecución Musical

Código 0215-36-05-3-01

Versión 01



Septiembre 2025

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	8
II. Descripción de las competencias específicas.....	12
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	25
IV. Contexto laboral	26
V. Emisión de diploma	29
VI. Glosario de términos	30



EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0215 Música y artes escénicas, incluye:

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Actuación y dirección
- Ballet
- Coreografía
- Circo
- Composición (música)
- Realización (música)
- Arte creativo y actuación

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Ejecución Musical

0215-36-05-3-01

3

- Danza
- Drama
- Historia del cine y teatro
- Historia de la música
- Música
- Dirección musical
- Musicología
- Ciencias del Teatro / Teatro

Inclusiones:

- El estudio de la música y la historia de las artes escénicas y la teoría se incluyen aquí.

Exclusiones:

- La formación de profesores de música y otras artes escénicas se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0114 «Formación para docentes con asignatura de especialización».

Ejecución Musical

0215-36-05-3-01

4

Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Ejecución Musical

0215-36-05-3-01

5

Elaborado por

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
 - Adriana Quesada Murillo. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
 - Danissa Chaves Barquero. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
 - Denis Mauricio Fallas Valverde. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
 - Laura Jiménez Tassara. Instituto Nacional de la Música.
 - Luis Álvaro Zamora Vega. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
 - Maricel Martén Valverde. Instituto Nacional de la Música.
 - Víctor Fonseca Matarrita. Dirección General de Bandas.
- Equipo asesor de la metodología:
 - Wendy Rodríguez Rodríguez.

Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
 - Amanda Quesada Montano. Trabajador Independiente.
 - Daniel Mairena Mora. SINEM.
 - Dayán Morún Granados. Producciones Calé
 - Esteban Carballo Chavarría. Trabajador Independiente.
 - Fiorella Hidalgo Aguilar. Trabajador Independiente.
 - John Diego Hidalgo Picado. Retro Band.
 - José Castillo Madrigal. Trabajador Independiente.
 - José Manuel Valverde Rodríguez. Trabajador Independiente.
 - Mario Álvarez Ulate. Trabajador Independiente.

Ejecución Musical

0215-36-05-3-01

6

- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:
Alejandra Solís Díaz. Independiente.
Anaclara Arce Ruiz. Independiente.
Arend Vargas García. Ministerio de Cultura y Juventud / Banda de Conciertos de San José.

Ejecución Musical

0215-36-05-3-01

7

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° tres**, el día **treinta** del mes **septiembre** el año **dos mil veinticinco**.

Control de versiones

No aplica

Ejecución Musical

0215-36-05-3-01

8

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0215-36-05-3-01

2

Cualificación (Nombre): Ejecución Musical

3

Campo Amplio: 02 Artes y humanidades

4

Campo Específico: 021 Artes

5

Campo Detallado: 0215 Música y artes escénicas

6

Campo Profesión: 36 Música y artes escénicas

7

Campo Cualificación: 05 Ejecución Musical

8

Nivel de cualificación: 3

9

Versión: 01

10

Fecha de aprobación: Septiembre 2025

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo de la Educación General Básica.

12

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: III Ciclo de la Educación General Básica.

13

Competencia general: Ejecutar con el instrumento musical estructuras con sentido completo, a partir de reglas canónicas, estilos musicales, manejo idiomático del instrumento, considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético, aspectos administrativos y logísticos, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

14

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de otros estándares requeridos para la articulación con esta cualificación:

Código y nombre del estándar de cualificación

No aplica.

Ejecución Musical

0215-36-05-3-01

10

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0215-36-05-3-01
Ejecución Musical

Ejecutar con el instrumento musical estructuras con sentido completo, a partir de reglas canónicas, estilos musicales, manejo idiomático del instrumento, considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético, aspectos administrativos y logísticos, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

CE1

1

Ejecutar partituras, integrando aspectos teóricos y prácticos del solfeo, según parámetros establecidos.

CE2

2

Preparar individualmente el repertorio contemplado, estableciendo dinámicas de aprovechamiento de tiempo y llevando a cabo las exigencias de la obra por interpretar.

CE3

3

Ejecutar obras musicales, considerando la necesidad del espectáculo establecido o su propia propuesta creativa.

Ejecución Musical

0215-36-05-3-01

11

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0215-36-05-3-01
Ejecución Musical

Ejecutar con el instrumento musical estructuras con sentido completo, a partir de reglas canónicas, estilos musicales, manejo idiomático del instrumento, considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético, aspectos administrativos y logísticos, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

CE4

4

Interpretar obras musicales de manera simultánea con diferentes instrumentistas, escuchando y acatando indicaciones de la persona directora, considerando proceso de ensamble, características de géneros, estilos e instrumentación.

CE5

5

Realizar gestión y planificación de espectáculos musicales, según demanda, estándares de calidad y parámetros estéticos establecidos.

CE6

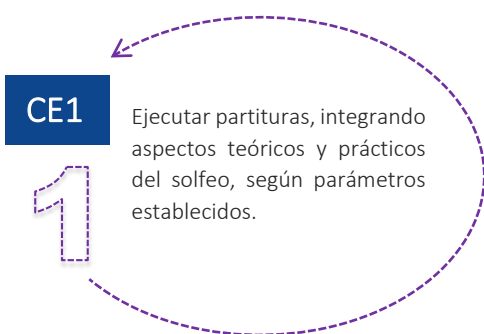
6

Coordinar acciones administrativas propias de la ejecución musical, según procedimientos establecidos..

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Identifica elementos teóricos y prácticos del solfeo, considerando aspectos propios de la notación musical, características instrumentales, estilísticas y de forma de las obras.
2. Reproduce elementos teóricos de lectura, audición, rítmica, métrica y entonación en la interpretación de una partitura, según características.
3. Reconoce ritmos y distancias interválicas a nivel melódico y armónico, consolidando la interpretación musical, según características de la partitura.
4. Realiza interpretación de las obras musicales, de forma precisa y con detalle, considerando características expresivas y estructuras formales en las partituras.
5. Reproduce obras musicales por medio de una partitura, considerando cohesión y resultado de la interpretación.
6. Reproduce elementos rítmicos y melodías, con destreza musical por medio de la improvisación y composición, según elementos propios de estilo y géneros musicales.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos: →

- Elementos teóricos y prácticos del solfeo.
- Características instrumentales, estilísticas y de forma de las obras.
- Ritmos y distancias interválicas.

Desempeño: →

- Reproduce elementos teóricos de lectura, audición, rítmica, métrica y entonación en la interpretación de una partitura.
- Reproduce obras musicales por medio de una partitura.
- Reproduce elementos rítmicos y melodías, con destreza musical por medio de la improvisación y composición.

Nota: Los desempeños los realiza considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético, aspectos administrativos y logísticos, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

Producto: →

- Interpretación de las obras musicales.

Nota: Los productos los realiza según parámetros establecidos.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

CE2

2

Preparar individualmente el repertorio contemplado, estableciendo dinámicas de aprovechamiento de tiempo y llevando a cabo las exigencias de la obra por interpretar.

La persona es competente cuando:

1. Identifica características sonoras de diferentes estilos, a través de la audición de obras musicales, según criterios establecidos.
2. Aplica conocimientos auditivos de rítmica y afinación tanto melódicos como armónicos, en la ejecución instrumental, según necesidad musical.
3. Identifica cualidades del sonido en el instrumento, considerando características y posibilidades técnicas y sonoras del instrumento a ejecutar.
4. Analiza repertorio musical, identificando los principales parámetros de interpretación y considerando expresión musical, características estéticas, desarrollo del discurso musical y puesta en escena.
5. Interpreta repertorio musical, según necesidades estéticas, expresivas de la obra, posibilidades técnicas y sonoras de cada instrumento.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- Características sonoras de diferentes estilos musicales.
- Cualidades del sonido en el instrumento.

Desempeño:

- Aplica conocimientos auditivos de rítmica y afinación tanto melódicos como armónicos, en la ejecución instrumental.
- Interpreta repertorio musical.

Nota: Los desempeños los realiza considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético, aspectos administrativos y logísticos, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

Producto:

- Reporte de análisis del repertorio musical.
- Repertorio musical interpretado.

Nota: Los productos los realiza estableciendo dinámicas de aprovechamiento de tiempo y llevando a cabo las exigencias de la obra por interpretar.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

CE3

Ejecutar obras musicales, considerando la necesidad del espectáculo establecido y su propia propuesta creativa.

3

La persona es competente cuando:

1. Identifica funcionamiento de cada una de las partes del cuerpo que intervienen en la ejecución del instrumento, considerando buenas prácticas de ergonomía.
2. Emplea técnicas de postura corporal ergonómica, evitando lesiones, considerando normativa de salud ocupacional y condiciones naturales del instrumento musical.
3. Realiza práctica periódica con el instrumento musical, registrando avances y desarrollando hábitos de estudio, según estrategias y objetivos de aprendizaje, priorización de conocimientos, organización del tiempo y postura corporal.
4. Aplica técnica instrumental integrando memoria muscular, movimientos propios y necesarios en la ejecución, según naturaleza del instrumento musical.
5. Aplica repetición de patrones y movimientos específicos, considerando capacidad de coordinación necesaria en la ejecución fluida del instrumento.
6. Ejecuta obras musicales, considerando estructura corporal, memoria muscular y ergonomía como medio de representación y comunicación musical.
7. Interpreta partituras, considerando ritmo, entonación, tempo y estilo.
8. Aplica herramientas teóricas de interpretación musical, considerando elementos técnicos de ejecución, históricos, de análisis, armónicos y de contrapunto.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Funcionamiento de cada una de las partes del cuerpo que intervienen en la ejecución del instrumento.
- Herramientas teóricas de interpretación musical.

Desempeño:

- Adopta la postura corporal ergonómica.
- Aplica técnica instrumental integrando memoria muscular, movimientos propios o necesarios en la ejecución.
- Ejecuta obras musicales.
- Interpreta partituras.

Nota: Los desempeños los realiza considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético, aspectos administrativos y logísticos, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

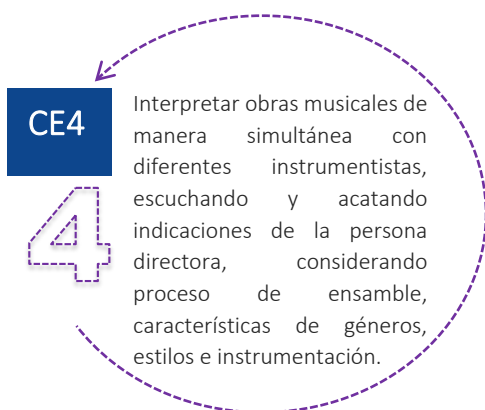
Producto:

- Bitácora de práctica periódica con el instrumento.
- Obras musicales ejecutadas.

Nota: Los productos los realiza considerando la necesidad del espectáculo establecido o su propia propuesta creativa.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Reconoce protocolos de ejecución musical, según características del ensamble.
2. Afina en colectivo, según estructura armónica y de instrumentación de la obra.
3. Desarrolla habilidades de precisión rítmica con subdivisiones, según métricas, estilos y géneros de las obras.
4. Desarrolla interpretaciones melódicas con sentido narrativo, según estructura formal e instrumentación de la obra.
5. Reconoce estructuras armónicas, tradicionales y modernas, según el desarrollo musical de la obra.
6. Reconoce estructuras simples y complejas del entramado narrativo musical, según rasgos estilísticos, géneros y períodos de cada obra.
7. Analiza características expresivas de la obra con elementos de la interpretación, según discurso narrativo de la misma.
8. Ejecuta articulaciones de manera colectiva, acatando indicaciones.
9. Ejecuta indicaciones establecidas en la partitura, según prácticas de ejecución, observaciones de la persona directora y estructura general de la obra.
10. Reconoce texturas musicales tradicionales y modernas, según el desarrollo narrativo de la obra.

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

- Protocolos de ejecución musical.
- Estructuras armónicas, tradicionales y modernas.
- Estructuras simples y complejas del entramado narrativo musical.
- Texturas musicales tradicionales y modernas.
- Características expresivas de la obra con elementos de la interpretación.

Desempeño:

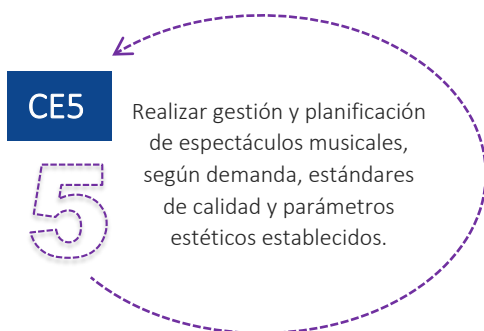
- Afina en colectivo.
- Desarrolla interpretaciones melódicas con sentido narrativo.
- Ejecuta articulaciones de manera colectiva.
- Ejecuta indicaciones establecidas en la partitura.

Nota: Los desempeños los realiza considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético, aspectos administrativos y logísticos, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

Producto:

- No aplica.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje²

La persona es competente cuando:

1. Elige repertorio musical, considerando un espectáculo determinado y sus características.
2. Analiza repertorio del espectáculo, considerando necesidades de logística y legislación vigente.
3. Organiza espacio físico de la presentación, considerando necesidades del espectáculo, formato de la agrupación y público meta.
4. Ejecuta labores de organización de equipos e instrumentos musicales y técnicos, necesarios en el desarrollo del espectáculo, según necesidades.
5. Ejecuta labores de coordinación de recurso humano, técnico, material y financiero del espectáculo, utilizando herramientas tecnológicas y considerando ensayos, cronograma de trabajo y necesidades.
6. Aplica estrategias de mercadeo y ventas en espectáculos musicales, según procedimientos establecidos.
7. Realiza documentación, evaluación y autoevaluación del espectáculo, de manera manual y con herramientas tecnológicas, considerando desarrollo de la actividad.

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinares.

Evaluación del logro de la competencia específica N°5

Evidencias CE5

Conocimientos:³

- Géneros, estilos y tendencias musicales.
- Características y particularidades del espectáculo.
- Estrategias de mercadeo y ventas en espectáculos musicales.
- Ley 6683. Ley sobre Derechos de autor y derechos conexos.

Desempeño:⁴

- Gestiona el espectáculo.
- Analiza el repertorio del espectáculo.

Nota: Los desempeños los realiza considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético, aspectos administrativos y logísticos, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

Producto:

- Espacio físico de la presentación organizado.
- Equipos e instrumentos necesarios en el espectáculo.
- Recurso humano, técnico, material y financiero necesario en el espectáculo.
- Plan de estrategias de mercadeo y ventas.
- Documentación, evaluación y autoevaluación del espectáculo.

³ Saberes disciplinarios

⁴ Aplicación, incluye ser y convivir

Ejecución Musical

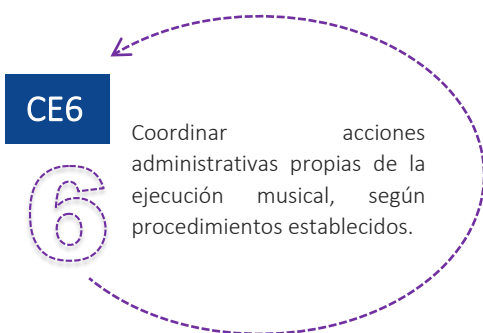
0215-36-05-3-01

22

Nota: Los productos los realiza según demanda, estándares de calidad y parámetros estéticos establecidos.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Ejecuta labores de coordinación en la realización del contrato de servicios de las partes involucradas, según procedimientos y parámetros establecidos.
2. Ejecuta labores de coordinación en el proceso de facturación, según condiciones establecidas en el contrato.
3. Estima costos de productos y servicios, utilizando recursos tecnológicos, según requerimientos técnicos, legislación tributaria y cargas sociales.
4. Aplica técnicas de servicio a la clientela, según protocolos y procedimientos establecidos.
5. Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva, según protocolos y procedimientos establecidos.
6. Aplica técnicas de comunicación asertiva, considerando protocolos y procedimientos establecidos.
7. Aplica técnicas de trabajo en equipo, considerando protocolos y procedimientos establecidos.
8. Da seguimiento a la administración del presupuesto, de manera manual y con herramientas tecnológicas, asegurando la correcta distribución.

Evaluación del logro de la competencia específica N°6

Evidencias CE6

Conocimientos:

- Proceso de facturación.
- Técnicas de servicio a la clientela.
- Técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva.
- Técnicas de comunicación asertiva.
- Técnicas de trabajo en equipo.

Desempeño:

- Estima costos de productos y servicios, utilizando recursos tecnológicos.

Nota: Los desempeños los realiza considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético, aspectos administrativos y logísticos, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

Producto:

- Contrato de servicios de las partes involucradas.
- Facturación realizada.
- Presupuesto entregado.

Nota: Los productos los realiza según procedimientos establecidos.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Trabajo en equipo

- Coordina con personal cualificado y podría supervisar procesos y equipos de trabajo.
- Asigna recursos y podría llevar el control de las actividades de un proceso.
- Se comunica en forma respetuosa, asertiva y propositiva, con los niveles jerárquicos organización.

Adaptación al cambio

- Aplica procedimientos en una amplia gama de situaciones prácticas del campo laboral.
- Planifica actividades en una amplia gama de situaciones del campo laboral.
- Implementa buenas prácticas en una amplia gama de situaciones del campo laboral.

Planificación y organización del trabajo

- Planifica actividades en una amplia gama de situaciones del campo laboral.
- Organiza el trabajo según normas y criterios técnicos.
- Coordina con personal cualificado y podría supervisar procesos y equipos de trabajo.
- Asigna recursos y podría llevar el control de las actividades de un proceso.

Comunicación asertiva

- Coordina con los niveles jerárquicos de la organización la solución de problemas.
- Distingue los medios y canales apropiados para facilitar la comunicación en la organización.

Autoaprendizaje

- Demuestra compromiso con el autoaprendizaje.

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

Salud ocupacional.

- Aplica principios de seguridad laboral en las actividades que realiza, según normativa vigente.
- Aplica las normas de salud ocupacional, según protocolos establecidos por la organización.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Tener disponibilidad de trabajar en todo el territorio nacional.
- Estar expuesto(a) al ruido.
- Mantener interrelación con otras personas.
- Trabajar bajo presión.
- Trabajar cumpliendo con la normativa relacionada a su contexto laboral.
- Trabajar en diferentes espacios, contextos y condiciones.
- Trabajar con disponibilidad horaria.
- Trabajar adecuándose al contexto sociocultural.
- Realizar actividades por tiempos prolongados en diferentes condiciones.
- Realizar labores que pueden producir fatiga física y mental.
- Atender diferentes perfiles de clientes.
- Asumir diversas tareas simultáneamente.
- Trabajar de pie o sentado por largos períodos.
- Trabajar bajo contratos de confidencialidad cuando se requiera.
- Trabajar en una misma postura por largos periodos.
- Trabajar adaptándose a las necesidades del cliente.

17**Dominio de una segunda lengua:**

El dominio del segundo idioma inglés es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel () Principiante (X) Elemental () Intermedio () Intermedio alto () Avanzado

18**Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):**

- Ley 6683. Ley sobre Derechos de autor y derechos conexos.

19**Ámbito de inserción laboral para las ocupaciones vinculadas con la cualificación:**

- Instituciones del estado.
- Trabajadores independientes.
- Productores de cine y televisión, audiovisuales y video juegos.
- Docencia.
- Agencia publicitaria.
- Empresas culturales.
- Municipalidades y asociaciones.
- Hoteles, restaurantes, centros turísticos, salas de eventos.
- Centros religiosos.

Ejecución Musical

0215-36-05-3-01

28

20

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) y otros referentes consultados:

Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica:

- COCR-2011/ 2652 Compositores, Músicos y Cantantes.

Otros referentes consultados: No aplica.

21

Ruta de aprendizaje según Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- No aplica.

22

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- No aplica.

Ejecución Musical

0215-36-05-3-01

29

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Ejecución Musical 0215-36-05-3-01	TÉCNICO 3
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Ejecutar con el instrumento musical estructuras con sentido completo, a partir de reglas canónicas, estilos musicales, manejo idiomático del instrumento, considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético, aspectos administrativos y logísticos, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral..


VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Acciones administrativas:** Funciones y objetivos. Decisiones y acciones legales para hacer cumplir funciones y objetivos que determinan el desarrollo de una actividad.
- **Características del ensamble:** Unión de dos o más instrumentos que permite realizar combinaciones sonoras. Algunos pueden ser orquestas, bandas, coros, grupos de cámara, dúos, según la necesidad e interés sonoro del compositor o arreglista.
- **Características sonoras:** Intensidad (fuerte/suave), tono (grave/agudo), timbre (color que da el sonido característico de cada instrumento) y duración (corto/largo).
- **Condiciones naturales del instrumento musical:** Posibilidades sonoras que puede realizar un instrumento según el material, tamaño y construcción. Las condiciones sonoras pueden variar también según su forma de ejecución e interpretación.
- **Cualidades del sonido:** Las cualidades del sonido son propiedades fundamentales que permiten distinguir un sonido de otro. Estas incluyen: Altura (determina si el sonido es grave o agudo), duración (indica cuánto tiempo dura un sonido), intensidad (volumen del sonido, fuerte o suave), timbre (color o carácter único del sonido, que permite distinguir entre diferentes fuentes sonoras, como una flauta y un violín tocando la misma nota). Fuente: Benward, B., & Saker, M. (2014). Music in Theory and Practice (9th ed.). McGraw-Hill.
- **Distancias interválicas:** Relación de altura entre dos notas musicales. Los intervalos pueden ser melódicos (notas sucesivas) o armónicos (notas simultáneas), y se clasifican por número (segunda, tercera, etc.) y calidad (mayor, menor, justa, aumentada o disminuida). Son esenciales en la construcción de melodías, acordes y estructuras armónicas. Fuente: Piston, W. (1987). Harmony (5th ed.). W. W. Norton & Company.
- **Ejecutar instrumentalmente obras musicales:** Interpretar música mediante instrumentos, aplicando conocimientos técnicos (afinación, digitación, articulación), teóricos y expresivos (dinámica, fraseo), respetando el estilo y contenido de la obra. Puede realizarse de manera solista o en conjunto, según el repertorio y nivel del estudiante. Fuente: Benward, B., & Saker, M. (2014). Music in Theory and Practice (9th ed.). McGraw-Hill.
- **Ejecutar vocalmente obras musicales:** Interpretar piezas musicales usando la voz, con atención a la afinación, proyección, articulación, dicción, respiración y expresión musical. Esta actividad requiere dominio técnico del instrumento vocal, así como comprensión del estilo y del contenido emocional de la obra. Fuente: Miller, R. (1996). The Structure of Singing: System and Art in Vocal Technique. Schirmer.

- **Elementos rítmicos:** Son elementos sonoros o ausencia de los mismos que suceden durante el tiempo musical, ya sean de carácter periódico o de carácter esporádico pero que puedan hacer referencia a una construcción temporal acordada.
- **Entramado narrativo musical:** Es el conjunto de ideas con sentido completo, desde los diferentes estilos y periodos musicales establecen la línea discursiva musical con sentido completo desde el punto de vista técnico, artístico y estético.
- **Herramientas tecnológicas:** Todo software y hardware que está a disposición de la práctica musical y cualquiera de sus elementos. También la combinación de elementos analógicos con elementos digitales en la producción de actividades musicales.
- **Herramientas teóricas de interpretación musical:** Es el conjunto de conceptos, ideas y elementos de carácter teórico y discursivo que sirven para estructurar los elementos de interpretación musical, se pueden discutir, describir y estructurar en un discurso previo a la interpretación del discurso musical.
- **Interpretaciones melódicas con sentido narrativo:** Secuencia de ideas musicales en donde la melodía, el ritmo, la dinámica (graduación de la intensidad del sonido), el timbre (características sonoras), entre otras particularidades, proporcionan diversidad de sensaciones, describen ambientes y panoramas a la audiencia de forma explícita por medio de la letra de una canción o de forma implícita en donde la música instrumental despierta la imaginación de cada individuo.
- **Manejo idiomático del instrumento:** Conocimiento, dominio y ejecución de diversas técnicas instrumentales que permiten una interpretación musical fluida y precisa, atendiendo las características de género y estilo de la obra, las ideas concebidas del compositor, así como también, la capacidad de proporcionar una puesta en escena genuina y particular.
- **Obras musicales:** Invención de estructuras musicales con diversidad de características, aplicadas a diferentes formas, géneros y estilos. Pueden ejecutarse de forma instrumental o vocal preservadas por medio del traslado cultural, sistemas de escritura o grabaciones de audio y video.
- **Proceso de ensamble:** Práctica que conlleva la cohesión de diversos elementos musicales entre dos o más músicos. Parte de un principio colectivo que tendrá como propósito la comunicación, acoplamiento, preparación y ejecución en conjunto de las obras musicales para obtener un resultado sonoro y completo de las mismas como objetivo fundamental del proceso.
- **Rasgos estilísticos:** Son aquellos que definen un género o movimiento musical, dependiendo de la época, ritmo, velocidad, armonía, centro tonal, región donde fue concebida (de manera oral o escrita).

- **Reglas canónicas:** Aquellos lineamientos que definen un estilo o movimiento musical, tanto de forma como de estructura, método de creación, entre otros.
- **Repetición de patrones y movimientos:** Se refiere a los recursos que tenemos en la música para utilizar de manera recurrente. Los patrones pueden ser armónicos, melódicos de forma musical o estructura inclusive. Los movimientos pueden describirse como los rasgos o recursos estilísticos que encontramos en otras épocas en la música que nos ayudarían a poder enriquecer alguna obra o composición en una época diferente a la cual fue catalogada.
- **Tempo:** Es la velocidad a la cual vamos a interpretar cualquier obra musical, ya sea de autoría propia o de otro compositor. Todas las obras musicales tienen una velocidad predeterminada desde su concepción para darle sentido a lo que el compositor quiso en el momento que la crea.
- **Texturas musicales:** se refiere a la sensación que nos pueda generar la música en determinado momento. Este recurso lo podemos obtener de la combinación entre dos o más instrumentos, o bien un instrumento solista, diferentes tonalidades, ritmos, estructuras armónicas, que nos hagan tener como referencia la música para un sentimiento, un recuerdo, un color, un espacio, un relato hablado, entre otros. Las texturas se utilizan en todos los ámbitos musicales con la intención de captar la atención del oyente y llevarlo a un panorama un poco más amplio donde pueda utilizar más sentidos que el auditivo.

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE